



Bogotá, D.C. Abril 24 de 2017

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025/2017

GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y ASISTENCIALES, INVESTIGACIÓN Y SALUD PÚBLICA QUE NO SON POSIBLES CUBRIR CON PERSONAL DE PLANTA POR SER ESTA INSUFICIENTE O PORQUE NO SE CUENTA CON ESTE SERVICIO EN PLANTA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por **GOLD R.H. S.A.S.** y **ADECCO S.A.**, por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9.1 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Andrea Rodriguez



MINSALUD

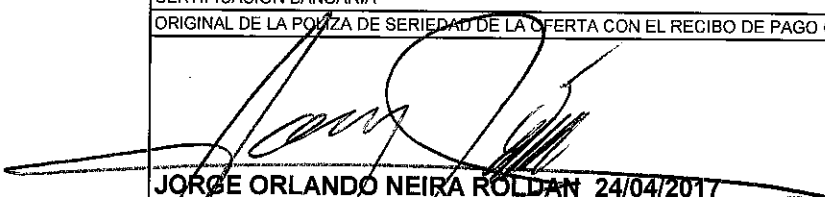


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EVALUACION JURIDICA*
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PÚBLICA No.025 DE 2017

GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y ASISTENCIALES, INVESTIGACIÓN Y SALUD PÚBLICA QUE NO SON POSIBLES CUBRIR CON PERSONAL DE PLANTA POR SER ESTA INSUFICIENTE O PORQUE NO SE CUENTA CON ESTE SERVICIO EN PLANTA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	GOLD R.H. S.A.S.	ADECCO S.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUER	NO APLICA	NO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DIAS	SI	SI
ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL ó DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES	SI	SI
PERSONA NATURAL 3 ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION	NO APLICA	NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI	SI
REGISTRO MERCANTIL	SI	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO	NO
CERTIFICACION BANCARIA	SI	SI
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL	NO	SI


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 24/04/2017
 Asesoría de la Dirección

CONSERVACIONES: GOLD R.H. S.A.S.: La póliza aportada por el proponente no es ORIGINAL según terminos de referencia, el RUP aportado no se encuentra vigente, se requiere el que se encuentra en firme a la fecha. ADECCO S.A.: La autorización de la junta directiva no tiene la firma del presidente de la junta, el RUP aportado por el proponente no se encuentra vigente. (De acuerdo con el artículo 8 del decreto 1510 de 2013)